

## **Módulo IV – LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO**

### **VENTAS A PLAZOS**

**Prof<sup>a</sup>. Dra. Maria Martínez Martínez**  
**T.U. de Derecho Civil**

Sesiones:

Martes 29 de noviembre de 2005 16-18 horas

### **PROGRAMA**

#### **I. VENTA A PLAZOS DE BIENES MUEBLES. MARCO NORMATIVO.**

- A. Singularidades de la transmisión de bienes muebles.
- B. Venta a plazos y crédito al consumo. Contexto normativo.
- C. Aplicación supletoria de la Ley.

#### **II. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE VENTA A PLAZOS DE BIENES MUEBLES.**

- A. Objeto. Contratos incluidos y excluidos.
- B. Sujetos.
  - a) Comprador.
  - b) Vendedor.
  - c) Financiado.

#### **III. CONTRATOS DE LA LEY DE VENTA A PLAZOS DE BIENES MUEBLES.**

- A. Información y oferta contractual. Publicidad.
- B. Forma y contenido del contrato.
- C. Efectos de la omisión de cláusulas obligatorias. Las cláusulas ineficaces.
- D. Facultad de desistimiento.
- E. Incumplimiento del comprador. Facultad moderadora de los Jueces y Tribunales.

#### **IV. CONTRATOS DE PRÉSTAMO DE FINANCIACIÓN PARA LAS VENTAS A PLAZOS.**

- A. Financiación a vendedor.
- B. Financiación a comprador.
- C. Los contratos vinculados. Crédito al consumo y venta a plazos.

#### **V. EL REGISTRO DE VENTA A PLAZOS DE BIENES MUEBLES. RESERVA DE DOMINIO Y PROHIBICIONES DE DISPONER.**

#### **VI. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECLAMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

#### **VII. EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO.**

\* \* \* \* \*

## Legislación

Constitución Española.

Código civil.

Ley de Enjuiciamiento Civil de 2000.

Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Ley 7/1998, de 13 de abril, de Condiciones Generales de la Contratación.

Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Orden de 19 de julio de 1999. Aprueba la Ordenanza para el Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Real Decreto 1828/1999, de 3 de diciembre. Aprueba el Reglamento de Registro de Condiciones Generales de la Contratación.

Ley de 16 de diciembre de 1954 de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de la Posesión.

Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de Posesión.

Ley Hipotecaria.

Reglamento Hipotecario.

Ley de 23 de julio de 1908 de Represión de la Usura [STS de 24 de abril de 1991 (RAJ 1991/3025)].

Ley 7/1995, de 23 de marzo, de Crédito al Consumo.

Ley 39/2002, de 28 de octubre, de transposición al ordenamiento jurídico español de diversas directivas comunitarias en materia de protección de los intereses de los consumidores y usuarios.

Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la venta de bienes de consumo.

Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

## Jurisprudencia

Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 23 de diciembre de 2004 [JUR 2005\33697].

Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid (Sección 10ª), de 9 de mayo de 2005 [JUR 2005\156926].

Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid (Sección 19ª), de 24 de junio de 2005 [JUR 2005\186394].

## Orientación Bibliográfica

- ARIZA COLMENAREJO, Mª J., "Aspectos procesales de la Ley 28/98, de 13 de julio, de venta a plazos de bienes muebles y la incidencia de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil", *Estudios sobre Consumo*, número 52, 2000, páginas 51 a 73.
- BLASCO GASCÓ, F. DE P., *Las ventas a plazos de bienes muebles*, Valencia, 1999.
- DÍEZ-PICAZO, L., "Contratos de crédito y protección de consumidores", *Anuario de Derecho Civil*, 1999, páginas 1375 y siguientes.

- GARCÍA SOLÉ, *Comentarios a la ley de ventas a plazos de bienes muebles* (ley 28/1998 de 13 de julio) Madrid, 1999.
- GAVIDIA SÁNCHEZ, *El crédito al consumo (cesión y contratos vinculados)*, Valencia, 1996.
- GONZÁLEZ POVEDA, “El arrendamiento financiero en la Ley 28/1998, de 13 de julio, de ventas a plazos de bienes muebles”, en *Actualidad Civil*, 1999, nº 7.
- GUTIÉRREZ SANTIAGO, “Las facultades moderadoras de jueces y tribunales en la venta a plazos de bienes muebles: el artículo 11 de la ley 28/1998, de 13 de julio”, *Revista de Derecho Privado*, 2000, páginas 255 y siguientes.
- MARÍN LÓPEZ, M. J., *La compraventa financiada de bienes de consumo*, Pamplona, 2000.
- Análisis de la Ley 7/1995, de 23 de marzo, de crédito al consumo, *Estudios sobre Consumo*, número 55, 2000, páginas 79 a 119.
- OCAÑA RODRÍGUEZ, *Garantía de la venta a plazos y contrato de leasing*, Madrid, 2001.
- PARRA LUCÁN, “El leasing en la jurisprudencia”, *Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil*, nº 46, 1998, páginas 339 y siguientes y nº 50, 1999, páginas 823 y siguientes.
- PRATS ALBENTOSA, L., “Crédito al consumo”, en *Derecho Privado de Consumo*, coordinado por M<sup>a</sup> J. Reyes López, Valencia, 2005, páginas 417 a 452.
- VIVES MARTÍNEZ, “A propósito del contrato de leasing y las cláusulas abusivas”, en *Actualidad Civil*, 1999, número 27.